



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: 387 - 4255405

**“A 50 años del Golpe de Estado de
1976: Memoria, Verdad y Justicia”**

“AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA”

RESOLUCIÓN N° 088/2026-CI

SALTA, 19 de marzo de 2026

Expte. N° 27 / 2026 - CI -UNSa

VISTO:

La “Convocatoria Anual de Financiamiento de Actividades de Apoyo a la Investigación del CIUNSa”, aprobada por Res. N° 84/2025-CCI;

El Despacho N° 010/2026 de la Comisión de Hacienda; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la citada convocatoria se presentaron solicitudes en la convocatoria ordinaria (noviembre de 2025) y en la ventana extraordinaria (marzo de 2026);

Que la Secretaría Técnica ha verificado el cumplimiento de los requisitos administrativos establecidos en el Anexo I de la convocatoria;

Que aquellas postulaciones que presentaban observaciones susceptibles de ser subsanadas fueron oportunamente comunicadas a sus responsables por el personal del CIUNSa, a fin de facilitar su adecuada regularización, no habiéndose completado dicho proceso en todos los casos;

Que la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 010/2026, aconseja no admitir aquellas postulaciones que no cumplen con los requisitos establecidos;

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 010/2026;

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(ad Referéndum del Consejo de Investigación)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- No admitir las postulaciones que se detallan en el ANEXO I de la presente resolución, por no cumplir con los requisitos establecidos en la “Convocatoria Anual de Financiamiento de Actividades de Apoyo a la Investigación del CIUNSa”.

ARTÍCULO 2°.- Hacer saber a los/las interesados/as que podrán efectuar nuevas presentaciones en futuras convocatorias, conforme a la normativa vigente.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa a los interesados y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

CNC

DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: 387 - 4255405

**“A 50 años del Golpe de Estado de
1976: Memoria, Verdad y Justicia”**

“AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA”

RESOLUCIÓN N° 088/2026-CI

ANEXO I - POSTULACIONES NO ADMITIDAS

En el presente Anexo se detallan las postulaciones que no han resultado admitidas en el marco de la “Convocatoria Anual de Financiamiento de Actividades de Apoyo a la Investigación del CIUNSa”, conforme a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda mediante Despacho N° 010/2026, en virtud del incumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa vigente.

Postulaciones no admitidas:

1. “Mapeo participativo de incendios forestales” – Responsable: Ing. Liliana Huaranca.

La propuesta no reúne el requisito mínimo de contar con dos (2) proyectos de investigación para efectuar la postulación, conforme lo establecido en el ANEXO I de la Resolución N° 84/2025-CCI.

2. “VII Taller Regional sobre Rehabilitación y Restauración en la Diagonal Árida de la Argentina” – Responsables: MSc. Adriana Ortín Vujovich y Dra. Silvia Ferreira Padilla.

La propuesta no se adecua a lo previsto en el punto 6 de los Criterios de Evaluación establecidos en el ANEXO I de la Resolución N° 84/2025-CCI.

3. “Jornada de Investigación sobre burocracias judiciales, políticas de seguridad y derechos humanos. Perspectivas socio-antropológicas” – Responsable: Dra. Mariana Inés Godoy.

La propuesta no reúne el requisito mínimo de contar con dos (2) proyectos de investigación para efectuar la postulación, conforme lo establecido en el ANEXO I de la Resolución N° 84/2025-CCI.

4. “Publicación de número especial en conmemoración de los 15 años de la Revista LHAWET, del Instituto de Ecología y Ambiente Humano, Facultad de Ciencias Naturales, Universidad Nacional de Salta” – Responsables: Ing. Marcelo Nahuel Morandini y Dra. Eugenia Mabel Giamminola.

La actividad propuesta no se encuadra dentro de las actividades elegibles, de acuerdo con lo establecido en el ANEXO I de la Resolución N° 84/2025-CCI.

DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA